

## LIQUIDACIÓN ESAL

ACTA No. ( )  
REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE \_\_\_\_\_ (ASAMBLEA)

En la ciudad de Armenia, Quindío, siendo las 10:00 a.m. del día \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_, en las oficinas de la \_\_\_\_\_, estando reunidos la totalidad de los miembros de la entidad, previa convocatoria realizada de acuerdo a lo estipulado por los estatutos.

Presidió la reunión y actuó como secretario ZZ quienes fueron elegidos por unanimidad de votos.

A continuación se propuso el siguiente temario, el cual fue aprobado por unanimidad de votos y se llevó a cabo así:

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM
2. PRESENTACIÓN INFORMES LIQUIDADOR, BALANCES E INVENTARIOS POR PARTE DEL
3. LIQUIDACIÓN DE LA ASOCIACIÓN
4. ELABORACION, LECTURA Y APROBACION DEL ACTA

### 1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM

Se procedió a llamar a lista a los asociados constatando que se hicieron presentes el 100%, verificando así que hubo Quórum válido para deliberar y decidir.

2. PRESENTACIÓN INFORMES LIQUIDADOR, BALANCES E INVENTARIOS POR PARTE DEL LIQUIDADOR: En este momento el liquidador presentó a la asamblea el informe completo y pormenorizado de las actividades liquidatorias, donde se resaltó que ya se han cubierto los pasivos, que igualmente se realizaron los avisos que ordena el artículo 19 del decreto 1529 de 1990 y el artículo 824 del Estatuto Tributario, así mismo se dio cumplimiento al artículo 20 del decreto 1529 de 1990[1].

### 3. LIQUIDACIÓN DE LA ASOCIACIÓN

En cumplimiento de esta determinación de la voluntad social y una vez analizados los estados financieros se procede a aprobar la cuenta final de liquidación:

(Nota: Si después de haberse cubierto los pasivos de la entidad existe un remanente deberá procederse como lo indica el Dto. 1529/90. en caso de no existir remanente se deberá anexarse el balance del contador donde así se evidencie)

"Declárese LIQUIDADADA a \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_ la entidad denominada \_\_\_\_\_"

Proposición que sometida a discusión fue aprobada por unanimidad de votos.

4. ELABORACION, LECTURA Y APROBACION DEL ACTA. No habiendo más asuntos por tratar, después de un receso para su elaboración, fue leída y

aprobada la presente acta, la cual fue aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones,  
Siendo las 12 meridiano del día \_\_\_\_\_de 20 , se levanta la sesión. En constancia se firma por los suscritos Presidente y Secretario.

Presidente

Secretario

La presente copia del acta número \_\_, es una copia tomada fielmente del origina que reposa en el libro de actas de la entidad.

Secretario

*[1] Dto. 1529/90, Art. 20: Para la liquidación se procederá así:  
Quince días después de la publicación del último aviso se liquidará la entidad, pagando las obligaciones contraídas con terceros, y observando las disposiciones sobre prelación de créditos.*

*Si cumplido lo anterior queda un remanente de activo patrimonial, éste pasará a la entidad que haya escogido la asamblea o a una similar, como figura en los estatutos.*

*Cuando la asamblea ni los estatutos hayan dispuesto sobre este aspecto, dicho remanente pasará a una entidad de beneficencia que tenga radio de acción en el respectivo municipio.*